

Emergencia económica

Miles de autónomos y asalariados buscan ya su segunda oportunidad

Los concursos de acreedores para empezar de nuevo se aceleran tras la pandemia

LALO AGUSTINA
Barcelona

La ley de la segunda oportunidad, aprobada en el 2015 para ofrecer una salida legal a los empresarios, autónomos y consumidores que se hubieran visto imposibilitados a pagar sus deudas ni aun liquidando todos sus bienes, se estaba consolidando ya antes de la pandemia, pese a no pocas dificultades. Debido a lo que implicaba de ruptura con el marco jurídico anterior, su consolidación no ha sido fácil y ha costado lo suyo normalizar el uso de un procedimiento que, con diferencias, ya existía en el Reino Unido y Estados Unidos desde 1704 y 1898, respectivamente, y en la mayoría de los países de Europa desde hacía varias décadas.

La ley –por la que se puede lograr el perdón judicial de las deudas pendientes a quien haya intentado llegar a un acuerdo con los acreedores, se haya declarado en concurso y haya liquidado sus bienes– es ahora una realidad más conocida. El año pasado, dio cauce a 6.236 concursos de personas físicas en España, con un aumento del 55% de los protagonizados por consumidores y otro del 99% de los cursados por empresarios y autónomos. Este incremento se disparará este año y

CRECIMIENTO EXPONENCIAL Cinco años después de aprobarse la norma, el número de concursos crece ya con fuerza

el próximo, según los expertos. Todo apunta a que la pandemia y la recesión que ha provocado el cierre de la economía tendrá efectos devastadores y multiplicará el número de casos. Aunque esto todavía no ha ocurrido.

Los concursos de asalariados, parados o jubilados han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. Como muestra, un botón. El juzgado de instrucción número 50 de la ciudad de Barcelona, por ejemplo, tuvo 124 concursos en el 2016; 149, en el 2017; 247, en el 2018; y 324, en el 2019. Pero este año, ha llegado el freno y los expedientes sumaban 171 hasta el pasado viernes, una cifra muy similar a los 165 del primer semestre del año pasado.

¿Por qué no hay más, si la situación económica es tan grave? En primer lugar, por un decaje temporal: entre el inicio del procedimiento, que requiere la soli-



El juez Miguel Ángel Chamorro, del juzgado de primera instancia número 50 de Barcelona, repasa un expediente

cidad de un mediador para intentar acordar un plan de pagos con los acreedores, y la presentación del concurso pasan hasta cuatro meses. No ha dado tiempo a que los miles de damnificados por la pandemia y la crisis posterior iniciaran los trámites o para que llegaran a los juzgados. Por otra parte, el Gobierno ha aprobado

diversas medidas para contener las declaraciones de insolvencia, como la suspensión de la obligación de declararse en concurso o la moratoria de las ejecuciones judiciales, que han dado aire a los más ahogados por las deudas.

Pero, estadísticas al margen, la situación subyacente de miles de personas huele a concursos. Mu-

chos se empiezan a mover. “Estamos teniendo muchas llamadas y es lógico, ya que los concursos personales responden a multitud de situaciones insostenibles que ya están apareciendo por el parón abrupto en determinados sectores”, explica Agustí Bou, socio de Fieldfisher Jausas e impulsor de Liqueuida, una plataforma de

abogados para gestionar procedimientos concursales que busca simplificar los trámites y ofrecerlos a costes reducidos. El miedo a los juzgados y la incertidumbre sobre los honorarios de los abogados frena muchos concursos de particulares que no tienen nada.

Por lo que respecta a los empresarios y autónomos, cuyos

XAVIER CERVERA

concurso se tramitan en los juzgados mercantiles, la aceleración es mayor este año. En los juzgados de Barcelona, que abarcan a toda la provincia, se presentaron 330 concursos en el primer semestre del 2019, 370 en el segundo –con un mes hábil menos, agosto– y ya 420 en el primero de este año a pesar del oxígeno de los créditos avalados por el ICO y de la moratoria concursal citada.

Y esto es solo el principio. Según Eduard Borràs, secretario general de la Cambra de Comerç de Sabadell y coordinador de las diez cámaras de comercio catalanas en esta materia, ya casi se han iniciado las mismas solicitudes de mediación para renegociar las deudas en los primeros seis meses de este año que en todo el 2019. “Es muy probable que este año se dupliquen los concursos de empresarios y autónomos”, apunta Borràs.

Si no, será en el 2021. Para Raúl García Orejudo, decano de los jueces mercantiles de Barcelona, “por lo que nos dicen unos y otros, hay bastantes empresarios y administradores con avales personales que aguantan gracias al ICO y muchos de estos casos acabarán en concurso el año que

EFECTO RETARDADO

El estado de alarma, los avales del ICO y la moratoria concursal han evitado la avalancha

viene”. Con todo, el auge en concursos de empresarios y autónomos ya es relevante. José Vela, letrado de administración de justicia en el juzgado mercantil 6 de Barcelona, recuerda, además, que “la cifra ha subido bastante a pesar de que ha habido unas cuantas semanas en las que la tramitación era complicada por el estado de alarma”. Una vez vuelta la normalidad, los concursos llegarán a los juzgados.●